



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/593

11/12/2019

1760

AUTOR/A: FRANCO CARMONA, Isabel (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se está promoviendo un convenio para el pago, por parte de ADIF, de la compensación económica por la cesión parcial de un tramo del eje transversal.

Está previsto organizar una reunión entre responsables de la Junta de Andalucía y miembros del área tributaria de ADIF para terminar de perfilar algunos detalles del convenio.

Sin la firma de dicho convenio no es posible, legalmente, que se incorpore el tramo a la Red Ferroviaria de Interés General del Estado, condición indispensable para que pueda restablecer el servicio.

Madrid, 17 de enero de 2020